

JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que mediante Decreto Supremo 23424 de 15 de marzo de 1993 se designó Vocal Titular de la Corte Departamental Electoral de Oruro, en representación del Poder Ejecutivo, al ciudadano Dr. Erasmo E. Pérez Victorias. Que el mencionado ciudadano ha declinado la designación.

Que es necesario designar al Vocal Titular de la Corte Electoral de Oruro.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Designase Vocal Titular de la Corte Departamental Electoral de Oruro, en representación del Poder Ejecutivo, al Periodista Raúl Vásquez Gómez, quien deberá ser posesionado en sus funciones conforme a Ley. Los señores Ministros de Estado en los Despachos de la Presidencia de la República, del Interior, Migración, Justicia y Defensa Social y Sin Cartera, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo. Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, Ronald MacLean Abaroa, Carlos Saavedra Bruno., Gustavo Fernández Saavedra, Alberto Saenz Klinski, Roberto Peña Rodriguez, Samuel Doria Medina Auza, Pablo Zegarra Arana, Emma Navajas de Alandia, Carlos Aponte Pinto, Fernando Campero Prudencio, Eusebio Girona Cabrera, Carlos Dabdoub Arrien, Alvaro Rejas Villarroel, Oswaldo Antezana V. D., Herbert Müller Costas, Germán Velasco Cortez, José Luis Lupo Flores.